



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2018-00148-00	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A	Ricardo Banguera Rosero	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	61 - 67
76-834-41-89-001-2019-00126-00	Ejecutivo	Silvia Carolina García Ruiz	Luz Mary Osorio Largo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	170 - 172
76-834-41-89-001-2019-00322-00	Ejecutivo	Edgar Alexis Casa Restrepo	Rodolfo Gómez Jiménez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	37 y 38

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#) 

Fecha de fijación: 02-febrero-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 03- febrero-2021 a las 07:00 horas

Vence: 05- febrero-2021 a las 16:00 horas

LOVIS YOHAN FLOREZ CALDERON
Secretario

“Este oficio se encuentra firmado con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo la modalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19”